

COMEDOR ESCOLAR

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

El presente protocolo de funcionamiento del Servicio Complementario de Comedor Escolar se pone en marcha para garantizar el mejor servicio posible.

Todos los comensales y sus familias deberán atenerse a lo dispuesto en él.



I.- INTRODUCCIÓN

- El Comedor Escolar responde a la finalidad educativa de contribuir al necesario desarrollo y educación de la infancia en un aspecto básico como es la adecuada alimentación para esta edad de crecimiento.
- El Comedor Escolar es un servicio complementario que se presta a la Comunidad Educativa en respuesta a las circunstancias y necesidades particulares de cuantas familias lo soliciten, como un medio más de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Los padres y alumnos tendrán acceso a la información sobre los menús mensuales, bien a través de la plataforma EDUCAMOS o bien solicitando una copia en portería. En él también se sugiere sobre las comidas que pueden realizar en casa para que haya un equilibrio entre todas ellas.

II.- OBJETIVOS GENERALES

Como Escuela Salesiana adoptamos el estilo educativo de Don Bosco caracterizado por el ambiente educativo, el estilo preventivo y la presencia de los educadores en medio de los alumnos. **En coherencia con ello pretendemos con el servicio de Comedor los siguientes objetivos:**

- Ofrecer una respuesta a las familias que precisen este servicio
- Proporcionar a los comensales una alimentación completa y saludable, elaborando menús equilibrados que aporten al niño lo necesario para su normal desarrollo.
- Crear hábitos de buena educación e higiene en la mesa, antes, durante y después de la comida.
- Acostumbrarles a comer de todo, haciéndoles ver que con frecuencia lo que más gusta no es lo más nutritivo ni lo más conveniente para el organismo.
- Habituarse a comer despacio para facilitar una buena digestión.
- Aprender a utilizar correctamente los cubiertos.
- Compartir la mesa hablando, sin gritar.
- Desarrollar actitudes de cooperación en tareas establecidas.
- Favorecer el desarrollo de la autonomía personal para la promoción de una buena salud.
- Mantener con las familias canales de información y colaboración lo más directos posible, comunicando las incidencias e informando de la marcha de sus hijos en el comedor.
- Poder acceder a actividades extraescolares durante el tiempo anterior y posterior a la comida.



- Promover una mejora permanente en los niveles de calidad en el servicio, adoptando sistemas de evaluación y de mejora continua que verifiquen la adecuación de nuestro servicio a las expectativas de las familias que demandan el servicio de Comedor.

III.- CALENDARIO Y USUARIOS

a) Calendario

- El servicio de Comedor se presta desde el segundo día lectivo del curso hasta el último, exceptuando los días no lectivos.



b) Usuarios

- Son destinatarios del Comedor Escolar aquellos alumnos cuyos padres demanden este servicio, bien eventualmente, bien de manera continuada a lo largo de todo el curso. También pueden hacer uso del mismo los profesores y personal no docente del centro que lo precisen.
- Para ser usuario continuado es preciso inscribirse en Administración, comprometiéndose a cumplir las normas establecidas. Para posteriores incorporaciones o bajas, deberán comunicarlo al Administrador.
- Para ser usuario eventual basta con retirar el vale en Portería a primera hora.
- Para aquellos casos de alumnos que requieran una atención extraordinaria será preciso plantearlo al Administrador y ver si es posible su atención y en qué condiciones se podría llevar a cabo.

IV.- MODALIDAD DE GESTIÓN

- La gestión del comedor corresponde a la Comunidad Salesiana del Colegio San Juan Bosco, titular del Colegio. En sus instalaciones cuenta con comedor.
- El responsable del comedor es el Administrador.
- La elaboración de la comida corre a cargo de la empresa de catering SERUNION, siempre supervisada por el colegio.

V.- FINANCIACIÓN

- Al no ser un servicio subvencionado por la Administración Educativa, la financiación del comedor se efectuará a través de las cuotas abonadas por los comensales, bien sean alumnos, profesores no colaboradores o personal no docente.
- Algunos alumnos cuentan con becas que otorga el Concello de A Coruña, previa solicitud de estas ayudas.

VI.- PRECIOS, ORGANIZACIÓN Y CASOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

a) Precios

- El precio del servicio se establece teniendo en cuenta los criterios de la Inspectoría Salesiana Santiago el Mayor para los comedores de sus centros educativos. Incluye gastos de alimentación, personal colaborador y monitores, atención en el patio y en otros lugares de estar, gastos generales de funcionamiento (luz, calefacción, agua), gestión, infraestructuras, menaje, limpieza del menaje y del local, reposiciones, papel y servilletas,....
- Los usuarios continuos abonarán 10 mensualidades. En caso de hermanos al segundo se le hará un descuento del 10% y 3º y siguientes el 15%.

- Los pagos de las mensualidades se domicilian por banco la segunda semana de cada mes. Serán dados de baja del comedor quienes devuelvan los recibos y no satisfagan el coste antes del 15 del mes correspondiente si no se ha avisado previamente.
- Existe la posibilidad de hacer uso eventual del servicio de Comedor los días que se precise, para lo cual en portería se adquiere el vale correspondiente, a primera hora de la mañana, abonando la cantidad estipulada.

b) Horarios

- El horario del servicio de Comedor se inicia con la salida de los alumnos e infantil y primaria y finaliza a la hora de incorporación a las aulas por la tarde.

c) Organización:

- El control de asistencia se hace en el aula. Cada profesor diariamente hace el recuento y pasa el parte a comedor.

HABRÁ DOS TURNOS DE COMEDOR:

Primer turno (13,00h): Para infantil, 1º, 2º y 3º EP

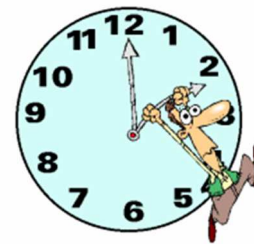
Segundo turno (14,05h): Para 4º, 5º, 6º EP, ESO y BTO

- En infantil serán recogidos por los monitores para bajarlos al comedor y seguirán sus instrucciones.

- Los alumnos del 1º turno (1º, 2º y 3º EP) bajan al punto de encuentro situado en el hall de las escaleras de primaria acompañados por sus profesores, allí espera un profesor que los recoge y los lleva hasta el comedor.

- Los alumnos del 2º turno (4º, 5º, 6º EP) van directamente a la biblioteca del colegio hasta que sea la hora de entrar en comedor; los alumnos de ESO y BTO al terminar las clases se dirigen al comedor.

Durante el tiempo de la comida los alumnos estarán en todo momento acompañados por el personal correspondiente.



DESPUÉS DE COMER:

- Los alumnos de infantil se dirigen a su edificio:

- Los de 3 años, subirán al edificio de infantil e irán al aula de sueño en donde se lavarán los dientes y tendrán su momento de siesta.
- Los de 4 y 5 años, irán con sus monitoras al patio de infantil, se lavarán los dientes para después disfrutar de momentos de juego, de descanso... acompañados en todo momento de sus monitoras.

- Los alumnos del 1º turno de Primaria se dirigirán al edificio de centro juvenil acompañados de los monitores. Los de 1º subirán a la biblioteca y los de 2º y 3º irán a la Sala Abierta, allí tendrán sus momentos de descanso, lectura y juego.

De allí van a primaria para lavarse los dientes (deberán traer su cepillo, pasta y un vaso de plástico) e incorporarse a las aulas y siempre acompañados por sus monitores.

- Los alumnos de 4º, 5º y 6º EP después de lavarse los dientes, podrán disfrutar de su rato de juego bien en el patio, bien en el polideportivo, siempre bajo la supervisión de educadores que en todo momento están en el patio.

- ESO: después de comer van a la actividad de PAIS (programa avanzado de idiomas salesiano)

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: acudirán todos aquellos que estén apuntados en la actividad tanto para infantil como para primaria, los alumnos que participan en ellas después de la comida son recogidos por los respectivos monitores en el lugar y horas que se haya convenido.

d) Casos de régimen especial y toma de medicamentos

- Si algún alumno precisase seguir algún régimen alimenticio especial será requisito la presentación del correspondiente informe médico al administrador, para que se puedan atender correctamente estas circunstancias.
- En caso de que algún alumno precise tomar medicación en horario de comedor será notificado detalladamente por los padres autorizando por escrito para ello.

VIII.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS

- Los alumnos obedecerán a los monitores y los tratarán siempre con el respeto debido.
- Ningún usuario del comedor podrá salir del colegio durante este horario, a no ser que los padres vengan a recogerlo personalmente y esté informado de ello alguno de los educadores.

a) Dentro del edificio

- Desplazarse con naturalidad: andando y no corriendo en ningún lugar del edificio.
- Permanecer en los lugares indicados.
- Tratar bien los juegos, materiales y dependencias que se utilicen en cada momento.
- Utilizar las papeleras.
- Permanecerán en los aseos el tiempo necesario, pero en ningún caso para jugar.

b) En el comedor

- Antes de empezar a comer se bendecirá la mesa de una forma sencilla.
- Hablar con naturalidad, sin gritar y prestando atención a las indicaciones que se les haga; conscientes de que cuando hay un grupo el ruido en exceso es siempre molesto (semáforo del silencio).
- Comer utilizando correctamente los cubiertos, haciendo buen uso del menaje y evitando hablar con la boca llena.
- No levantarse de la mesa sin autorización.
- En cada mesa se nombrará un responsable, que irá rotando y que velará por el un correcto comportamiento de todos los de la mesa, el buen uso de los utensilios, el orden y la limpieza necesarios
- Evitar tirar al suelo cubiertos o restos de comida. Antes de levantarse para abandonar el comedor deberán comprobarlo y recoger lo que haya caído al suelo.
- Durante la comida no se permite la utilización de ningún tipo de juego. De lo contrario les serán retirados.
- La salida se efectuará de modo organizado siguiendo las indicaciones del monitor encargado.

